

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**10691** *GRUPO GARCÍA FORESTAL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
BIOMASA CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo establecido por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que con fecha 16 de octubre de 2015, se otorgó escritura de escisión parcial de sociedad limitada, en la que se aprobó el Proyecto de Escisión Parcial de la mercantil "Grupo García Forestal, S.L.", en virtud de la cual, sin extinguirse, una parte del patrimonio social (consistente en la participación del 100% del capital que la sociedad escindida ostenta en la mercantil "García Forestal Gestión del Patrimonio, S.L.U.", pasará a ser propiedad de la sociedad beneficiaria, recibiendo los socios de la sociedad escindida participaciones en la sociedad beneficiaria en la misma proporción de participación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la operación a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de Escisión Parcial, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

A Coruña, 20 de octubre de 2015.- Administrador de la sociedad beneficiaria,  
Manuel García Pardo.

ID: A150048186-1